

Santiago, 14 de abril de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DRIFTWOOD IV

REF.: COMUNICA PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Driftwood IV**, (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Dividendo Provisorio

- De acuerdo con lo establecido en el Título IX. número CINCO. del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **lunes 20 de abril de 2026**, se realizará el pago de dividendos provisorios en una sola parcialidad por un monto total de **USD 36.655,86**, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio 2026.
- El reparto de dividendos se efectuará en una sola parcialidad según el siguiente detalle por serie:

Serie	Monto USD por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	4.238,09	7,426807718
SERIE B	13.425,29	7,518893297
SERIE I	15.159,92	7,575764920
SERIE S	3.832,56	7,665120000

3. El pago del dividendo se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
4. Finalmente, el pago se efectuará en transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Jorge Meyer de Pablo
Gerente General